ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001570

DECRETO Nº 2816
Chillán Viejo, 03 ABR 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001570, formulada por Ingeniería, Maestranza y Montajes Héctor Vega Zúñiga Limitada, donde Solicita: antecedentes Proyecto Habitacional Comité El Canelo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001570 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ALCALDE(S)
CHILLAN VIEJO

DEBORA FARIAS FRITZ
ALCALDESA(S)

DFF/RBF/OES
DISTRIBUCION:
Ingeniería, Maestranza y Montajes Héctor Vega Zúñiga Limitada; Secretario Municipal; Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

3 ABR 2023